



**DECANATO  
JUZGADOS DE MADRID**

DILIGENCIA DE CONSTANCIA.- A dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés. La extiendo yo, la Letrada, para hacer constar que hasta el día de hoy se ha procedido a enviar a los juzgados las demandas de inicio presentadas hasta el 30 de septiembre de 2023 y las ejecuciones presentadas hasta el 14 de diciembre de 2023.

La Letrada de la Administración de Justicia

PILAR PÉREZ GARCÍA

[Redacted signature]